



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Nota de Prensa
NP 131/2017
23 de noviembre de 2017

Banco Central de Bolivia y Escuela de Altos Estudios Nacionales suscribieron convenio

El Banco Central de Bolivia (BCB) y la Escuela de Altos Estudios Nacionales (EAEN) “Coronel Eduardo Abaroa” suscribieron un Convenio de Cooperación Técnica para la Implementación del Programa de Educación Económica y Financiera en Postgrado.

La firma del documento estuvo a cargo del presidente del Ente Emisor, Pablo Ramos Sánchez, y del Director Nacional de la EAEN, Efraín Mendieta Claros, al amparo del artículo 232 de la Constitución Política del Estado y la Ley 070 de la Educación Avelino Siñani – Elizardo Pérez, de 20 de diciembre de 2010; además de otras normas legales en vigencia.

El Presidente del BCB señaló que la Educación Económica y Financiera es necesaria para asegurar la participación del mayor porcentaje de la población boliviana en el uso de los servicios del sector financiero, cuyo desarrollo contribuye a la expansión de la actividad económica y por ende al mejoramiento de la calidad de vida de la gente. “Nosotros pondremos el mejor de los esfuerzos y trabajaremos para que los docentes que vengan impartan conocimientos más actualizados”.

Según la información proporcionada, el Convenio de Cooperación Técnica tiene por objeto establecer los términos, condiciones y obligaciones para que ambas partes implementen el Programa de Educación Económica y Financiera en los cursos de postgrado, de acuerdo con las atribuciones y funciones del BCB, lo cual no implica aporte financiero del Ente Emisor.

En ese marco, el BCB proporcionará los contenidos en materia económica y financiera a ser difundidos por la EAEN en sus cursos de postgrado. Asimismo, capacitará a los docentes de la institución de formación en los contenidos desarrollados por el Ente Emisor.

La EAEN, por su parte, tendrá la obligación de mantener el Programa de Educación Económica y Financiera en la currícula oficial de sus cursos de postgrado. Además enseñará los contenidos proporcionados por el BCB en sus cursos de postgrado. Finalmente, esa institución contará con docentes capacitados en los contenidos desarrollados por el Ente Emisor.

El convenio entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción y tendrá una duración de cuatro (4) años. A la conclusión del mismo, ambas partes podrán renovarlo de mutuo acuerdo, con el fin de permitir su continuidad, en beneficio de los alumnos de la EAEN.



El presidente del BCB, Pablo Ramos Sánchez y el director de la EAEN, General Freddy Efraín Mendieta Claros, suscribieron el Convenio de Cooperación Técnica para la Implementación del Programa de Educación Económica y Financiera en Postgrado.